

EDICTOS

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE COLÓN

EDICTO N°. 3-132-2025

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de Colón.

HACE SABER:

Que FELIX BARRIAS CUELLAR, con número de identidad personal 8-241-15, varón panameño, casado y VICTORIA OW SANTAMARIA DE CAMBA, con número de identidad personal 8-339-77, mujer panameña, casada, ambos con residencia en Altos de Cerro Viento, corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá. Han solicitado la adjudicación de un terreno baldío nacional, ubicado en la provincia de Colón, distrito de Chagres, corregimiento de Piña, lugar Punta del Medio, dentro de los siguientes linderos:

- Norte: Terrenos Nacionales Ocupados por: Ubaldo Díaz; Plano No.302-06-5084, Propiedad de Yovani Davis Hernández.
- Sur: Propiedad de Roy Enrique Cortizo Cohen, Plano No.302-06-5179; Río Punta Grande – Servidumbre de 10.00m.
- Este: Propiedad de Roy Enrique Cortizo Cohen, Plano No.302-06-5179.
- Oeste: Camino de 6.00m. hacia Calle Principal; Terrenos Nacionales Ocupados por: Ubaldo Díaz; Río Punta Grande– Servidumbre de 10.00m.

Con una superficie total de Tres Hectáreas, más dos mil novecientos veinte metros cuadrados, con veintisiete decímetros cuadrados (3Has. +2,920.27m²), con Plano aprobado No.302-06-7061 de 13 de febrero de 2019.

El expediente lleva el número de identificación 3-156-15 de 18 de mayo del año 2015.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la ciudad de Colón, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Firma: *Katherin Watler*

Nombre: KATHERIN I. WATLER

SECRETARIA(O) AD HOC



Firma: *Rosa E. Corpas*

Nombre: ROSA E. CORPAS

FUNCIONARIO(A) SUSTANCIADOR(A) a.i.

FIJADO HOY:				DESIJADO HOY:		
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
8	Septiembre	2025		26	Septiembre	2025
A las: 11:21 a.m.				A las: 11:21 a.m.		
Firma: <i>Rosa E. Corpas</i> Nombre: ROSA E. CORPAS ALCALDIA/JUEZ DE PAZ				Firma: <i>Rosa E. Corpas</i> Nombre: ROSA E. CORPAS ALCALDIA/JUEZ DE PAZ		

EDICTO No-120

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
QUE EL SEÑOR (A) MAGDIEL MIGUEL SAAVEDRA BARRIOS, VELKIS YANETH BARRIOS GONZALEZ y JAHAZIEL DAVID SAAVEDRA BARRIOS, panameños, mayores de edad, solteros, portadores de la cédula de identidad No. 8-1005-1810, 8-800-2233, y 8-1032-1375, todos residentes en la Barriada La Mitra, cerca de la Escuela La Mitra, Calle Saavedra Paso Arena, Casa No-6799, Celular No- 6392-1522, 6669-4740 y 6976-8881, respectivamente.---

En sus propio nombres y en representación de su propia persona-----
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE LOS GIRASOLES de la Barriada RAUDAL #3 Corregimiento BARRIO BALBOA donde HAY UNA CONSTRUCCION, distingue con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes

RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 10.226 MTS

SUR: CALLE LOS GIRASOLES CON: 14.251 MTS
RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 94.278 MTS
RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
OESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 94.026 MTS

AREA TOTAL DE TERRENOS: NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (949.49 MTS2).-

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del A-cuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas. Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 12 de junio de dos mil veinticinco

ALCALDE: (FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA (FDO.) GAMALIEL O. SOUSA MATOS.
Es fiel copia de su original.
La Chorrera, (12) doce de junio de
Dos mil veinticinco.


ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL.

